

PROCESO CAS 343-2025-MIGRACIONES CUATRO (04) - CHOFER. UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.) (a)		Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)		FF.AA. (10%	Bonif. Cond.	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)				CONDICIÓN (*)
									1%	2%	3%	RF=PF+c+d+e	
1	BERNAOLA FELIPA, ANGEL IVANHOE	54.00	-	36.67	-	90.67	-	1	-	-	-	90.67	GANADOR
2	LURQUIN DAZA, MILTON CÉSAR	51.00	-	34.67	-	85.67	-	1	-	-	-	85.67	GANADOR
3	ESPIRITU VENTURA, MARCO ANTONIO	54.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
4	MARTINEZ ROMERO, ERIC ALEXANDER	50.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP

^(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO		
1	BERNAOLA FELIPA, ANGEL IVANHOE	90.67	GANADOR/A		
2	LURQUIN DAZA, MILTON CÉSAR	85.67	GANADOR/A		

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- 2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- 3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- 4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 03 de octubre de 2025

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS